



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2007 - 2010



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 577-2010-A/MDP

San Martín de Pangoa, 30 de junio del 2010

VISTO; El Oficio N°002-DV-PCAD-CPJO-P, exp. 5454, que solicita donación de calaminas para el techado de local de la I.E. del C.P. José Olaya – Río Ene.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 87° de la referida Ley, establece que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades;

Que, estando el Oficio N°002-DV-PCAD-CPJO-P, exp. 5454, que solicita donación de calaminas para el techado de local de la I.E. del C.P. José Olaya – Río Ene, toda vez que carecen de economía para culminar la obra;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2009-MDP, de fecha 08 de enero del 2009, en Sesión Ordinaria del 06/01/09 el concejo municipal, facultó al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales a las organizaciones y pobladores de la jurisdicción del distrito de Pangoa;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer la donación de 50 Planchas de Calaminas, para el techado del Local de la I.E. del C.P. José Olaya – Río Ene; el mismo que lo representa el Sr. Alfredo Huachohuilla Chilingano – Presidente del CADS.

Artículo Segundo.- Encargar a la Sub Gerencia de Presupuesto la afectación a la fuente 07 meta 035, exp. 231613; y prosiga con el trámite que corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

OFICIO N° 002—DV-PCAD-CPJO-P.

13 0 JUN. 2010

Exp. N° 5454 Folio. 01
Hora. 9.15. Firma. [Firma]

**SR. OSCAR VILLAZANA ROJAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

**ASUNTO: SOLICITAMOS APOYO
ECONOMICO Y/O DONACION DE
100 PLANCAS DE CALAMINA PARA
I.E. JOSE OLAYA**

PRESENTE-

Por el presente reciba el cordial saludo de la Población en general y el mío en mi calidad de DELEGADO VECINAL y PRESIDENTE DEL CAD del CP JOSE OLAYA- RIO MANTARIO, Ubicado en el Valle del Ene, Distrito de Pangoa, Provincia Satipo Región Junin, a su vez manifestamos habiendo construido nuestro local para la Institución Educativa Inicial el mismo por contar con gran cantidad de niños que necesitan cursar la Educación Inicial **nosotros con nuestro esfuerzo económico hemos construido el armazón del local Institucional faltándonos CALAMINA** para el techado. En tal sentido señor Alcalde solicitamos de su apoyo y nos brinde **LA DONACION DE 100 PLANCAS DE CALAMINA para techar dicho local ya que por el tiempo están arqueándose** los listones por ello nuestro pedido de manera URGENTE. Asi mismo el funcionamiento actual de la Educación Inicial esta en una vivienda de un Comunero que nos ha cedido hasta este mes de Julio 2010. encontrándose los niños incómodos.

Donde quedaremos muy agradecidos, pues hasta la fecha no recibimos apoyo ni del gobierno regional, Provincial y de nuestro Distrito por la lejanía en que nos encontramos.

Sin otro particular. Reciba nuestro saludo y afecto personal.

Atentamente,



JULIAN HUAMAN CENTENO
DELEGADO VECINAL
DNI N° 23685436

**COMITE AUTODEFENSA
JOSE OLAYA - PANGOA**
ALFREDO HUACHOHUILLCA CH.
DNI N° 42463128

ALFREDO HUACHOHUILLCA CHILINGANO
PRESIDENTE DE CAD
DNI N° 42463128

231



MINISTERIO DE DEFENSA
EL EJERCITO DEL PERU
BCS N° 42 - CANAYRE

CREDENCIAL
CADs



El Tte. Crl de Inf. Cmdte del BCS Moquegua N°42 de Canayre, hace constar que el.
Sr. HUACHOHUILLCA CHILINGANO ALFREDO
 con DNI N° 42463128 cumple la función de
PRESIDENTE
 del AUTODEFENSA DE LA BASE
JOSE OLAYA del Distrito de PANGOA
 Provincia de SATIPO del Departamento de JUNIN.





D. STANCISCO
GUTIERREZ GOMEZ CARLOS
Tte Crl EP
Comde BCS "MOQUEGUA" N° 42

CREDENCIAL CADs

FECHA DE EMISION:
01 DE ENERO DEL 2010

FECHA DE VENCIMIENTO:
31 DE ENERO DEL 2011

NOTA:
 -EL DS N°077-92 REGULA Y AMPARA A LOS COMITES DE AUTODEFENSAS.
 -ESTE CREDENCIAL ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE.
 -EN CASO DE PERDIDA, SIRVASE ENTREGAR A LA AUTORIDAD POLICIAL O MILITAR LA ZONA

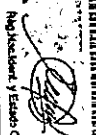
[illegible]

☒ CONSTANCIA DE SUFRAGIO	☒ CONSTANCIA DE SUFRAGIO	☒ CONSTANCIA DE SUFRAGIO	☒ CONSTANCIA DE SUFRAGIO
☒ CONSTANCIA DE SUFRAGIO	☒ CONSTANCIA DE SUFRAGIO	☒ CONSTANCIA DE SUFRAGIO	☒ CONSTANCIA DE SUFRAGIO


 Impresión Dactilar
 Índice derecho

Departamento APURIMAC Provincia ANDAHUAYLAS Distrito ANDARAPA

Domicilio COM.I.LAHUASI Observaciones Grupo de Votación 223413 Donación de Órganos NO

Registrados y Emitidos CM

 200973 008780 0098 20910707